

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANTONIO TREVÍN LOMBÁN, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El 23 de marzo pasado, entró en vigor la *Orden INT/253/2017, de 16 de marzo, por la que se crea el nuevo Centro Penitenciario de Ceuta y se procede a la clausura del existente en la actualidad*. No obstante lo anterior, la disposición transitoria única que se refiere al *cierre progresivo del Centro Penitenciario en funcionamiento*, prevé que el Centro Penitenciario que se clausura seguirá funcionando temporalmente hasta que se produzca, de forma progresiva, el traslado completo de internos al nuevo Centro Penitenciario, momento a partir del cual será acordado, por resolución del Secretario General de Instituciones Penitenciarias, el cese de la utilidad a los fines del referido Establecimiento Penitenciario.

Sin duda este hecho dará lugar a un incremento de la población reclusa lo que generará un incremento de las obligaciones de la Policía Nacional en la ciudad autónoma.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para que sean respondidas por escrito:

- ¿Tiene intención el Gobierno de construir un módulo hospitalario de custodia de reclusos en el Hospital Universitario de Ceuta o van a continuar realizándose las custodias en planta y en habitaciones comunes como hasta ahora?
- ¿Va a aumentar el Gobierno la plantilla del Grupo de la Unidad de Seguridad y Protección, Grupo perteneciente a la Brigada de Seguridad Ciudadana, que es la competente para realizar las custodias hospitalarias o va a continuar la situación actual que es el Grupo de Atención al Ciudadano quienes realizan estas funciones sin que sea su competencia?

En el Congreso de los Diputados, a 18 de mayo de 2017


EL DIPUTADO
ANTONIO TREVÍN LOMBÁN

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

81-I-ege-202